

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PLORUTTI, ANTONIA FERNANDA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-01999545-0), se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena que dice; "Santa Fe, 17 de Febrero de 2020. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro secretaria; Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Secretaría, 26 de Febrero de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416482 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ALARCON, NADIA ROMINA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02001180-4), se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la ley 24.522; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena que dice; Santa Fe, 13 de Febrero de 2020. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). - Secretaría, 27 de Febrero de 2020. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/c 416483 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, y por estar así dispuesto en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ANAKIM S,R,L, s/Apremio Fiscal - Expte. N° 1322/2011; Santa Fe, 28 de octubre de 2019. Autos y vistos: Estos caratulados: Municipalidad de Santa Fe c/Anakim SRL s/Apremio" (Expte. N° 1322/2011) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación; en los que el actor, por medio de apoderado promueve demanda de apremio contra Anakim SRL por el cobro de la suma de \$ 24.131,21 con más los recargos e intereses correspondientes, desde su vencimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Considerando: Que citado de remate (fs. 9) el accionado no opone excepción legítima alguna, por lo que corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados. Consecuentemente y conforme lo dispuesto por el art. 7, 24 y 25 de la Ley 5066, procede mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, y con sus intereses atento a las pautas que establece la ley 8.173, sus

modificatorias y complementarias, siempre que por todo concepto no superen la tasa que se otorgan para descuento de documentos y depósitos a plazo fijo en pesos (ambos a 30 días) que aplica el Banco Nación Argentina, por cada uno de los periodos adeudados, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). Por todo ello; Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Anakim SRL hasta que la actora se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). - Santa Fe, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Marisa Wagner, secretaria.

S/c 416497 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/JUNCO RAMIRO DAMIÁN s/Apremios Fiscales Municipales (Expte. N° 1145 año 2013), se cita, llama y emplaza a Junco Ramiro Damián CUIL 20-31718993-2 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales (art. 597 CPCCSF). Lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). - Santa Fe, 22 de Octubre de 2019. María de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

S/c 416496 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PINTO DIEGO DAVID s/Quiebra - CUIJ 21-01984828-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, e mismo será aprobado. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 416422 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VIVAS ANDREA GUADALUPE s/Quiebra - Expte. 620/2013, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos complementario. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense, edictos por el término de ley. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini - Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez. - Santa Fe, 28 de de Febrero de 2020. Marcelo D. Leizza, secretario.

S/c 416421 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: "CÉTOLA, FEDERICO MARCOS s/Quiebra" (Expte. C.U.I.J. 21-02001981-3), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que se han regulado los honorarios de la síndica actuante, en la suma de \$ 98.106,79 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 42.045,77, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. - Santa Fe, 2 de Marzo de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 417024 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición de la Juez a cargo Dr. Gabriel Abad de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CARRANZA, EXEQUIEL EDUARDO s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02018126-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Marzo de 2020. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Exequiel Eduardo Carranza, DNI 40.958.128, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Estrada N° 1655 y legal en Amenabar N° 3066, Dpto. 1° ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 4 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 16 de abril de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de junio de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de julio de 2020 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez a cargo; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 2 de Marzo de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/c 416492 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SALABERRY, BRUNO ERNESTO s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02012106-5), atento lo ordenado en fecha 02 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Bruno Ernesto Salaberry, D.N.I. N° 36.267.542, de apellido materno Carrizo. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser

ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 07 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Alicia Nélida Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2 de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza- Dra. Viviana Naveda Marco- Secretaria a/c. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). - Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 416413 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VERGARA, MATÍAS AGUSTÍN s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02016692-1), atento lo ordenado en fecha 02 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Matías Agustín Vergara, D.N.I. N° 33.077.976, de apellido materno Vergara. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 09 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria a/c). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). - Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 416412 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MÉNDEZ, FEDERICO GERMÁN s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02014212-7), atento lo ordenado en fecha 02 de Diciembre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Federico Germán Méndez, D.N.I. N° 36.266.393, de apellido materno Baroni. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 07 de abril de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al C.P.N. Luis Alberto Belluzo. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza- Dra. Viviana Naveda Marco- Secretaria a/c. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). - Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/c 416409 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber que en autos caratulados: CHIABRANDO VANESA LORENA s/Quiebra; (CUJ N° 21-26299164-1); por resolución de fecha 27 de Diciembre de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. Vanesa Lorena Chiabrando, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 29:704.012, con domicilio real en calle Padre Capitanelli N° 270 de la localidad de Felicia, y procesal en calle Crespo N° 1868 de esta ciudad de Esperanza (...) 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q.; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 27 de Marzo de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 LC.Q. El Síndico designado en autos es la CPN María del Pilar PIVA, con domicilio constituido en calle Aarón Castellanos N° 875 de la ciudad de Esperanza, fijando horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 28 de Febrero de 2020. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/c 416493 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: ALVELO, CARLOS ALEJO RAFAEL c/CONTRERA HERMANOS y OTROS s/Accidente Laboral (Expte. 574/2018) se ordena citar a las firmas CPC S.A., HELPORT S.A., ROVELLA CARRANZA S.A. por el término y bajo apercibimiento ley. Se transcriben los decretos que así lo ordena: "San Justo, 26 de Junio de 2018. (...) Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda laboral por Accidente de Trabajo, contra CONTRERA HERMANOS y/o HELPORT S.A y/o ROVELA CARRANZA S.A y/o CPC S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 15 días, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario(art.44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art 47 inc. f) del CPL; oponiendo las excepciones de que intenten valerse y formulando reconvenición, si correspondiere. Pruebas: Documental y Confesional: Téngase presentes. Resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Intimativa: Intímese a los demandados a la presentación de la documental requerida en el acto de contestación de la demanda, bajo apercibimiento de ley. Prueba anticipada: Junta Médica: Téngase presente. A tales fines, ofíciase al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, Subdirección de Medicina Legal. Líbrese oficio al Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales, conforme lo establecido en la normativa vigente. Hágase saber que a los fines de la notificación del presente proveído, conforme las facultades conferidas por el art 24 C.P.L, la cédula deberá ser suscripta por la Actuaría. Notifiquen: Alessio, Candiotti, Germán, Leone, Lo Prest; y/o el Sr. Oficial Notificado. Notifíquese. fdo: Ma. Itatí Gohringer (secretaria) - Laura M. Alessio (jueza).- Otro Decreto: Proveyendo postulación verbal de fecha 11/3/19 (fs. 24): Téngase presente la aclaración formulada y por cumplimentado proveído de fecha 27/2/19 (fs. 24). Proveyendo escrito cargo N° 827 (fs. 23): Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. Confesional: Téngase presente. Intimativa: Intímese a los demandados a la

presentación de la documental requerida en el acto de contestación de la demanda, bajo apercibimiento de ley. Reconocimiento de Documental, Testimoniales, Pericial en Seguridad e Higiene y Pericial Psicológica: Oportunamente y/o indique si pretende producirla como prueba anticipada. Prueba anticipada: Documental en poder de terceros: Intímese al SAMCO San Justo, como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Ma. Alejandra Gioda (secretaria) - Laura M. Alessio (jueza). Otro Decreto: San Justo, 4 de Abril de 2019. Téngase presente lo manifestado. Ampliándose el proveído de fecha 26/6/2018 (fs. 15): Por promovida demanda laboral de Cobro de Pesos Laborales e Indemnización por accidente de trabajo contra CONTRERA HERMANOS y/o HELPORT S.A y/o ROVELLA CARRANZA S.A y/o CPC S.A UTE y/o quien jurídicamente corresponde domiciliada en Gobernador Candiotti 1766, Santa Fe (Santa Fe) y/o contra quien resulte Jurídicamente responsable. Notifíquese. Fdo.: María Alejandra Gioda (Secretaria) - Laura M. Alessio (Jueza). Otro Decreto: San Justo, 10 de Mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado y atento ello, como lo solicita, por Secretaría. Notifíquese. Fdo.: María Alejandra Gioda (Secretaria). Otro Decreto: San Justo, 29 de Julio de 2019. (...) cítese por edictos a los demandados, por el término y bajo apercibimiento de ley (...) Fdo.: María Alejandra Gioda (secretaria) - Maria Victoria Acosta (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. - San Justo, 26 de Febrero de 2020. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 66,30 416473 Abr. 6 Abr. 21

Por encontrarse dispuesto autos caratulados CAMARGO MARINA ANGÉLICA s/Prescripción, CUIJ 21-26185981-2 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de citar por edictos a la demandada, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A continuación se transcribe la parte pertinente de los decretos que ordenan y autorizan el presente expresa: San Justo, 11 de Diciembre del 2019. Proveyendo escrito cargo Nº 10476 (fs. 28): Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en el proveído de fecha 3/12/19 (fs.27). Proveyendo escrito cargo Nº 10073 (fs 26 vto): Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble ubicado en la Zona Rural de 16 hectáreas 59 As 34 Cas 80 dm2 del Distrito Colonia Dolores, Departamento San Justo, Provincia Santa Fe, individualizado con partida Nº 061800 025021/0000, Conforme lo dispuesto en el art 73 del CPCC, cítese por edictos a la demandada, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al Registro general oficiándose a sus efectos. Asimismo cítese a la Provincia de Santa Fe y a la comuna de Colonia Dolores, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondientes en los autos, inscríbanse como litigioso el inmueble denunciado, siempre que fuere de titularidad de la demandada. A tales fines, oficióse al Registro General de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifiquen: Alessio, Furiani, Germán, Lo Prestí, Rivas y/o el Sr. Oficial Notificador. Notifíquese; Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria - Dra. Adriana Lorena Benitez - Jueza. Otro decreto: San Justo, 03 de Diciembre de 2019. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación legal correspondiente. A lo demás, previo a todo y advirtiéndole que el domicilio consignado en el poder, presenta divergencias con respecto al declarado en el escrito de demanda, aclare. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria - Dra. Adriana Lorena Benitez - Jueza. Otro decreto: San Justo, 10 de Febrero del 2020. Téngase presente lo manifestado. Asistiendo razón al peticionante, revocase por contrario imperio el decreto de fecha 11 de Diciembre de 2019, en su parte pertinente, y en su lugar se provee: Por Iniciada Demanda Ordinaria de prescripción adquisitiva contra todo aquel que se crea con derechos sobre el Inmueble ubicado en la Zona Rural de 16 hectáreas 59 As 34 Cas 80

dm2 del Distrito Colonia Dolores, Departamento San Justo, Provincia Santa Fe, Individualizado con partida Nº 061800 025020/0000. Como lo solicita, oficíese a los fines requeridos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda – Secretaria - Dra. Adriana Lorena Benitez - Jueza. - San Justo, 14 de Febrero de 2020. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 52,50 416570 Abr. 6 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOTTINI, CRISTIAN ARIEL S/Ejecutiva; (Expte. Nº 472 - Año 2014), se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 28 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Cristian Ariel Sottini hasta que la actora perciba la suma de \$ 14.234,10 con más sus intereses a la tasa indicada ut supra, desde la mora, que opero el 15 de diciembre de 2013 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción en AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Torassa (Secretaria) - Dr. Norberto Erni (Juez). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. - Esperanza, 26 de Agosto de 2019. Dra. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 52,50 416545 Abr. 6 Abr. 14

Por disposición del Dr. Carlos Marcolín Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MALUF, NILDA RAQUEL s/Quiebra - Expte. CUIJ Nº 21-26299053-9, por resolución de fecha 10 de Febrero de 2020 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. Nilda Raquel Maluf, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.358.475, con domicilio real en calle Simón de Iriondo Nº 3406 de la localidad de Esperanza y procesal en calle Sarmiento Nº 2757 de esta ciudad de Esperanza; (...) 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q.; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 13 de abril de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es la CPN Nancy Cristina Ortiz, con domicilio constituido en calle Belgrano 2734 de Esperanza, fijando horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. - Esperanza, 26 de Febrero de 2020. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/c 416418 Abr. 6 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don REINALDO ROMÁN STECHINA, Documento de Identidad N° 12.157.848 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: Stechina Reinaldo Román s/Sucesorio; Expte. N° 352/2019. - Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2020. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 416729 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUTILDO SAGER, Documento de Identidad N° 6.310.488 y doña LINA NATALIA CASSANI, Documento de identidad N° 0.915.346 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: SAGER RUTILDO s/Sucesorio" Expte. 148/2019 (CUIJ: 21-26320995-5). - Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2020. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 416728 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ALBERTO FERNANDEZ, Documento de identidad N° 26.554.992 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: Fernandez Mario Alberto s/Sucesorio; CUIJ 21-26321800-8. - Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2020. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 416725 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don REINALDO AGUSTÍN LUCERO, D.N.I. N° 16.143.906, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: Lucero, Reinaldo Agustín s/Sucesorio", CUIJ N° 21-26321879-2. - Villa Ocampo, 28 de Febrero de 2020. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 416601 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti Nº 1516 de dicha ciudad, en los autos: MAYORAZ, NORBERTO RICARDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02007538-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Roberto Ricardo Mayoraz, D.N.I. Nº 6.215.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Fdo.: Dra. Ingaramo (Jueza) - Dra. Gatti (Secretaria). - Esperanza, 27 de Febrero de 2020. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 416623 Abr. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Alberto Atilio Presser, DNI 8.485.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: PRESSER, ALBERTO ATILIO s/Sucesorio; CUIJ 21-26298861-6, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Gisela Gatti, secretaria. Esperanza, 26 de Febrero de 2020.

\$ 45 416308 Ab. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza - Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ROTTEMBERG RAÚL ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26299220-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rottemberg Raúl Alberto, documento L.E. 6.223.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dr. Carlos Marcolín, Juez a/c. Esperanza, 27 de Febrero de 2020.

\$ 45 416236 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios .(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Tercera Nominación), en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA GLADIS y RIVAS, MANUEL SABINO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02015266-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: los esposos Fernández, María Gladis, D.N.I. Nº F8.581.091, argentina y Rivas, Manuel Sabino, D.N.I. Nº M6.283.495, argentino, quienes se domiciliaban en calle Espora Nº 1828 Interno 1 de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos Lo que se publica a.sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. 7 de Febrero de 2020. Fdo. Dra Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 416167 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación) en autos caratulados CHERNOVICH, PAULINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02016441-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Paulina Chernovich, L.C. N° 6.091.704, para que comparezcan y hacer valer sus derechos dentro del término y de bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 27 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 416163 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados GAVAZZI, PEDRO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02017219-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Eduardo Gavazzi, DNI M8.378.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 416195 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos BERNARDI, DIEGO JESUS s/Sucesorio; O.P.S., CUIJ N° 21-02015201-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Diego Jesús Bernardi, DNI N° 29.438.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Febrero de 2020. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 416179 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados ARNOLD ADRIÁN OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02016740-5, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de don Adrián Osvaldo Arnold, DNI N° 14.402.206, cuya sucesión se ha abierto por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020. Firmado: Dra. Beatriz Forno, Jueza; Fdo: Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 416233 Ab. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: FERRARO, CARLOS EDUARDO s/Sucesorio; 21-01996079-7, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ferraro, Carlos Eduardo, L.E. 6.212.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

\$ 45 416356 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos Caratulados: PAUTASSO, MARIO RUBÉN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02016077-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO RUBÉN PAUTASSO, D.N.I. 11.832.972., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que su publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). 21 de Febrero de 2020.

\$ 45 416349 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial, (Juzgado Actuante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados MOREL WALKER s/Sucesorio OTS (CUIJ 21-02010691-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos a la sucesión del causante señor MOREL WALKER DNI 7.440.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAR. Dra. Claudia Sánchez (Secretana). Santa Fe, 19 de Febrero de 2020.

\$ 45 416344 Ab. 6 Ab. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SUCESIÓN DE JUAN B. ARTEAGA s/Apremio (Expte. 1233/2012), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Proveyendo cargo 7191/2017: Previamente, cítese a los herederos del Sr. Juan Arteaga a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. A los fines notíicatorios, publíquense edictos por el términos de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda -Secretaria- Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días,

de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 3 de Junio de 2019. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 416185 Ab. 6 Ab. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 9na Nominación) en autos caratulados MINETTI SUSANA MARÍA DEL ROSARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02010641-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Mario del Rosario Minetti DNI N° 6.185.561, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmante: Dra. Claudia B. Sánchez. (Secretaria). 17 de Octubre de 2019.

\$ 45 416336 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GARCÍA, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02016492-9 Año 2019, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de García José Luis DNI N° 13.328.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2020.

\$ 45 416297 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Santa Fe) en autos caratulados: FLEITA, ROBERTO s/Sucesorio (O.P.S.) - CUIJ 21-02017143-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Roberto Fleita, DNI N° M. 8.636.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. María E. Mazzarelli, Secretaria. Santa Fe, 7 de Febrero de 2020.

\$ 45 416237 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BUSTAMANTE, DANIEL RAÚL s/Sucesorio; CUIJ 21-02017120-8 año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Daniel Raúl Bustamante, D.N.I. M 8.441.248, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Quien suscribe la Dra. Sánchez Secretaria. Santa Fe, 3 de Marzo de 2020.

\$ 45 416568 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en autos caratulados CORNU, DANTE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-02015136-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cornu Dante Alberto, DNI 8.584.889, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 20 de Febrero de 2020. Fdo: Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 416609 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados BELOSO, MARÍA GUADALUPE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02010865-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de María Guadalupe Beloso, D.N.I. Nº F 10.715.714, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. 2 de Marzo de 2020.

\$ 45 416615 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados HERMÁN, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02017725-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hermán Ricardo Alberto, D.N.I. Nº M8.071.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2020.

\$ 45 416630 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: FERREYRA, NELIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02017550-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Ferreyra, DNI Nro. 1.532.546, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 28 de Febrero de 2020. Dra. María Esther Mazzarello

(Secretaria).

\$ 45 416558 Ab. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAID, NACIRA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 21-01998882-9 - Año 2018), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nacira Said documento de identidad Tipo DNI Nº F 0.750.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 23 de Mayo de 2019. NO REPONE: Gestión de Defensoría General Zonal Nº Dos- (Art. 138 - Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe - Ley Nº 10.160). María de los Angeles Ramos, prosecretaria.

S/C 416625 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados CARDOZO ÁNGEL DAVID s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02015997-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ángel David Cardozo, DNI 39.125.133, CUIL 20-39125133-9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Tribunales. Firmado: María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2020.

\$ 45 416554 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados CARRIZO, EDUARDO ARGENTINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02016422-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Argentino Carrizo, D.N.I. Nº 6.244.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 21 de Febrero de 2020.

\$ 45 416462 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos ZANUTTINI DAMIÁN EMANUEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01987064-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Camian Emauel Zanuttini D.N.I.

31.419.711, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta Nº 3). Fdo. Dr. Marcolín (juez), Dr. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2019.

\$ 45 416470 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ZEBALLOS, OLGA BEATRIZ s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02017018-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Beatriz, Zeballos D.N.I. Nº 12.579.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, (Secretaria). Santa Fe, 12 de Febrero de 2020.

\$ 45 416502 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MORAGUEZ, MONICA BRÍGIDA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-02016658-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Brígida, Moraguez D.N.I. Nº 16.537.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazarrello (Secretaria). Santa Fe, 12 de Febrero de 2020.

\$ 45 416503 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: PALAU TUR, JUAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02017745-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Palau Tur, DNI Nº 92.374.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Ester Mazzarello, secretaria.

\$ 45 416460 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados ROSALES, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02015124-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosales María Cristina, D.N.I. F6.367.501, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria - OPS). 26 de Febrero de 2020.

\$ 45 416448 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados MOLINAS CARLOS ERNESTO s/Sucesorio (CUIJ 21-02015803-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Molinas Carlos Ernesto, D.N.I. 11.832.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria-OPS). 26 de Febrero de 2020.

\$ 45 416449 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CORREA, LUISA NELIDA s/Sucesorio (OPS) CUIJ N° 21-02016188-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña Luisa Nelida Correa LC N° 4.101.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019.

\$ 45 416427 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: SCHNEIDER, RINA AMELIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02013962-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rina Amelia Schneider (D.N.I. N° F2.080.421), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 26 de Febrero de 2020.

\$ 45 416407 Ab. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados PÉREZ, JOSEFA FRANCISCA s/Sucesorio - CUIT N° 21-02013502-3, de trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Pérez, Josefa Francisca, D.N.I. N° 04.943.455 de apellido materno Olivar, con último domicilio en calle Santiago del Estero Nro. 1809 Santo Tomé, provincia de Santa Fe, nacida en fecha 29 de Julio de 1945, cuyo fallecimiento ocurrió el día 11 de Diciembre de 2018 en la ciudad de Santo Tomé, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2019.

\$ 45 416500 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAVILAN, ANTONIO AGUSTÍN DANIEL s/Sucesorio (OPS) (C.U.I.J. Nº 21-02016552-6), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Antonio Agustín Daniel Gavilan, D.N.I. 11.720.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 28 de Febrero de 2020.

\$ 45 416485 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos MOUTOUS JORGE OSVALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01961257-8; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Moutous Jorge Osvaldo, DNI 4.490.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Febrero de 2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 416436 Ab, 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados: VENTURINO, CLELIA BLANCA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02016806-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Clelia Blanca Venturino, DNI 1.049.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 20 de Febrero de 2019. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 416495 Ab. 6 Ab. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados MARTÍNEZ, HORACIO JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02014499-5, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Juan Antonio Martínez DNI M6.308.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, (Secretaria).

\$ 45 416498 Ab. 6 Ab. 14
